



COMARCA DE LA RIBAGORZA	
REGISTRO GENERAL	
19 JUN, 2014	
REG. ENTRADA Nº	
REG. SALIDA Nº	1206

EDICTO

En relación con el expediente de determinación de daños y perjuicios ocasionados a la Comarca a consecuencia de las obras de ejecución del contrato de "Obras accesorias para el control de surgencias en el vertedero de RSU de Colls, intentada la notificación y no habiéndose podido practicar la misma, de conformidad con lo preceptuado en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común Ley 30 /1992 de 26 de noviembre, se pone en conocimiento de Ingeniería y Construcciones Moymar S.L. que por Resolución de Presidencia de fecha 18 de junio de 2014 se ha aprobado la liquidación provisional de los daños y perjuicios y se ha resuelto otorgarle un plazo de audiencia de diez días hábiles para que alegue cuanto a su derecho convenga.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que frente a esta resolución, dado su carácter de trámite, no procede interponer recurso alguno, sin perjuicio de que Ud. interponga el que estime pertinente.

Graus, 19 de junio de 2014.



El Presidente
José Franch Aventín